

71

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
 JEFATURA

5. 11. 1988

No. \_\_\_\_\_

Recibido por: \_\_\_\_\_

INFORME N° 661-88/AGN-OAJ

Lima, 30 de Noviembre de 1988

A : Dr. MIRIAM SALAS DE COLOMA  
 Jefa del Archivo General de la Nación

DE : Dr. AMADOR SANTOS CALIXTO  
 Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica

ASUNTO : CONVENIO PARA LAS PRACTICAS PRE-PROFESIONALES DE  
 ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA

=====

Tengo a bien dirigirme a usted para informar lo siguiente :

1. Para una mejor aplicación del Convenio es necesario establecer dentro de las cláusulas el número de practicantes que estaría en condiciones de recepcionar el Archivo General de la Nación, el período de duración de las prácticas y las oficinas o dependencias administrativas donde deben efectuarse dichas prácticas.
2. Asimismo, sería conveniente que el Archivo General de la Nación a través de la Oficina de Planificación e Investigación elabore el Reglamento de Prácticas Pre-Profesionales considerando las especialidades que mayormente requiere la entidad para el cumplimiento de sus funciones (Ejemplo : historia, administración, ciencias de la información, contabilidad, economía, etc.). Dicho instrumento de gestión administrativa permitiría un control y evaluación de las prácticas.

Es todo cuanto informo a uste.

Atentamente,

Adjunto fojas 10

AGN/OAJ  
ASC/vms°



*[Handwritten Signature]*

AMADOR SANTOS CALIXTO  
 Jefe (e)  
 OFICINA DE ASESORIA JURIDICA